



"40º aniversario de la recuperación democrática en la
Universidad Nacional del Sur"

DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

RESOLUCIÓN DCS 113/2025

Ref. Expediente 744/25

Bahía Blanca, 27 de marzo de 2025

VISTO:

La renuncia definitiva elevada por el Prof. Angel Pietracatella (Legajo 11861) y su solicitud de contratación en los términos de la Resolución CSU 380/10, Art 7, Inc b y su modificatoria CSU 340/2015; a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal informa que es factible la contratación docente luego de los 70 años, si existen justificaciones académicas para ello;

Que el Área Clínica considera necesario sostener la función docente del Prof. Ángel Pietracatella, hasta se sustancie su reemplazo mediante concurso ordinario;

Que la Resolución CSU 380/10, Art 7, Inc b y su modificatoria CSU 340/2015 determinan la viabilidad de contratar, por un máximo de un (1) año a quienes renuncien a su cargo por llegar a edad jubilatoria de 70 años;

Lo aprobado en sesión plenaria del

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar al docente Prof. Angel Pietracatella (Legajo 11861) en los términos de la Resolución CSU 380/2010 y su modificatoria CSU 340/2015, a partir del día 1º de abril y hasta el 18 de julio de 2025, o hasta la finalización de los trámites de reconocimiento de servicios.

ARTÍCULO 2º: El docente mencionado seguirá percibiendo la remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple mediante bloqueo del cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (Nº Planta 21027677) en el Área Clínica de la carrera de Medicina.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al Expediente y pase a la Secretaría General Académica, a Rectorado, a la Dirección de Personal y luego vuelva a este Departamento.